

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit siendo las 12:00 horas del día 14 del mes de Septiembre de 2017, reunidos en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad comparecen por una parte el Ing. Antonio Varela Machuca, Superintendente de zona Santiago división Jalisco, por la otra parte el H. ayuntamiento constitucional de San Blas, en su carácter de representante legal ambas partes de común acuerdo manifiestan haberse cumplido fielmente las normas y procedimientos para la construcción de la obra eléctrica denominada "AMPLIACION RD PARA LA POBLACION DE ATICAMA ", con el No. de expediente **DX11106458142017**, ubicada en el municipio de San Blas, Nayarit. La cual fue certificada por el supervisor de C.F.E. para dicha obra, el Ing. Roberto Carlos González Rivera.

El H. ayuntamiento constitucional de San Blas, en su carácter de representante legal, hace entrega física de las instalaciones correspondientes a la obra señalada en el párrafo anterior, mismas que fueron construidas.

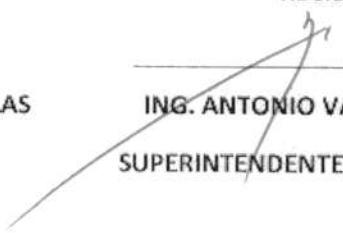
El Ing. Antonio Varela Machuca, representante de la C.F.E., recibe las instalaciones antes mencionadas, de acuerdo a inventario físico anexo, las cuales serán incorporadas al patrimonio de la CFE, para realizar a través de las mismas, las funciones que le otorga la ley de la industria vigente.

La presente acta entra en vigor a partir de la fecha de conexión y contratación del servicio.

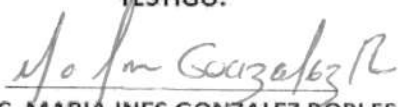
ENTREGA:


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BLAS
REPRESENTANTE LEGAL


RECIBE:


ING. ANTONIO VARELA MACHUCA
SUPERINTENDENTE ZONA SANTIAGO

TESTIGO:


C. MARIA INES GONZALEZ ROBLES
CONSTRUCTOR

TESTIGO:


ING. RODOLFO RIVERA VERGARA
JEFE DEPTO. DISTRIBUCION ZONA SANTIAGO



ACTA DE TERMINACION DE OBRA

EN LA CIUDAD DE SAN BLAS NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 AM DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 2017, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE COPLADEMUN, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR ING DANIEL ROBLEDO CELEDON SUPERVISOR DE OBRA Y EL ARQ. RAUL GARCIA CARRILLO DIRECTOR DE COPLADEMUN AMBOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS Y POR OTRA PARTE EL ARQ JESUS MIGUEL RIVERA FLORES RESIDENTE DE OBRA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, AMBAS PARTES DE COMUN ACUERDO MANIFIESTAN HABERSE CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO DAR A CONOCER QUE LOS TRABAJOS SE HA CONCLUIDO AL 100% CORRESPONDIENTES A LA OBRA "AMPLIACION DE RED ELECTRICA AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN ATICAMA COLONIA EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE ATICAMA" EN LA LOCALIDAD DE ATICAMA DE SAN BLAS, NAYARIT. REFERENTE AL CONTRATO LIC-INV-REST-NAY-SANBLAS-F3-12-046/2017. MISMA QUE FUE CERTIFICADA Y SUPERVISADA POR EL ING. DANIEL ROBLEDO CELEDON.

ATENTAMENTE

ARQ.. JESUS MIGUEL RIVERA FLORES
RESIDENTE DE OBRA
DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS

ING. DANIEL ROBLEDO CELEDON
SUPERVISOR DE OBRA
H XL AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS NAY.



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

EN LA CIUDAD DE SAN BLAS NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 AM DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2017, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE COPLADEMUN, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR **ARQ. RAUL GARCIA CARRILLO**, DIRECTOR DE COPLADEMUN REPRESENTANTE DEL H XL AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS NAYARIT Y POR OTRA PARTE LA **C. MARIA INES GONZALEZ ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS SA DE CV.**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA PUBLICA "AMPLIACION DE RED ELECTRICA AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN ATICAMA COLONIA EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE ATICAMA"

DESCRIPCION DEL LOS TRABAJOS:

MUNICIPIO: SAN BLAS NAYARIT.

LOCALIDAD: ATICAMA.

CONTRATO: LIC-INV-REST-NAY-SANBLAS-F3-12-046/2017.

OBRA: AMPLIACION DE RED ELECTRICA AEREA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN ATICAMA COLONIA EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE ATICAMA

FECHA DEL CONTRATO: 08 DE JUNIO DEL 2017

MODALIDAD DEL CONTRATO: A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

PERIODO: DEL 09 DE JUNIO 2107 AL 09 DE AGOSTO DE 2017

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 592,144.60 IVA INCLUIDO.

UNA VEZ YA ENTREGADA LA ACTA DE TERMINACION DE OBRA QUE AMPARA EL CONTRATO DE REFERENCIA Y UNA VEZ FIRMADA EL ACTA DE FINIQUITO, EN ESTE ACTO SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEJANDO SUBSISTENTES LAS GARANTIAS QUE SE CONTEMPLAN DE LEY, LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXSITEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARAN TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO.

Montes Alpes no. 37 A col Linda Vista

dg3_cie@hotmail.com

C.p. 63110, Tepic Nayarit



DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:00 PM DE DIA DE SU INICIO.

ATENTAMENTE

Maria Ines Gonzalez Robles

C. MARIA INES GONZALEZ ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL
DG3 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS

[Signature]

ARQ. RAUL GARCIA CARRILLO
DIRECTOR DE COPLADEMUN
H XL AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS NAY.